



**Concurso
de Ideas
Parque
y Paseo Sonoro**

INDICE

- 1. LLAMADO A CONCURSO**
- 2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO**
- 3. CARÁCTER DEL CONCURSO**
- 4. DE LOS PARTICIPANTES**
 - 4.1. Aceptación de las bases
 - 4.2. Condiciones que deben reunir los equipos participantes – composición de los mismos
 - 4.3. Declaración de los participantes
 - 4.4. Reclamo de los participantes
 - 4.5. Anonimato
- 5. ASESORÍA DEL CONCURSO**
 - 5.1. Asesores
 - 5.2. Deberes de los asesores
 - 5.3. Formulación de consultas y respuestas a las mismas.
 - 5.4. Informes de los Asesores
- 6. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**
 - 6.1. Condiciones de presentación
 - 6.2. Elementos constitutivos
 - 6.3. Normas de formato, representación y diagramación
 - 6.4. Exclusión del concurso
- 7. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
 - 7.1. Lugar de recepción
 - 7.2. Procedimiento de recepción
- 8. DEL JURADO**
 - 8.1. Composición del jurado
 - 8.2. Deberes y atribuciones del jurado
 - 8.3. Premios desiertos
 - 8.4. Convocatoria del jurado
 - 8.5. Plazo para la expedición del fallo
 - 8.6. Inapelabilidad del fallo
 - 8.7. Acta del fallo
 - 8.8. Apertura de los sobres
 - 8.9. Acta final
- 9. PREMIOS – Distinciones y Menciones**
 - 9.1. Distinciones
 - 9.2. Exposición de los trabajos
- 10. ACERCA DEL PROMOTOR**
 - 10.1. La institución promotora
 - 10.2. Objetivos
 - 10.3. Fundamentación
- 11. PAUTAS DE DISEÑO**
 - 11.1. Sector y terreno
 - 11.2. Normativas generales
 - 11.3. Factibilidad y aspectos constructivos
- 12. PROGRAMA**
 - 12.1. Aspectos generales del programa
- 13. CALENDARIO**



BASES

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, a través de su Centro de Estudiantes (CEAD) y las Facultades de Ingeniería y Ciencias Hídricas, de Bioquímica y Ciencias Biológicas y el Instituto Superior de Música junto al Programa de Innovación en Arte y Ciencia de la UNL y con la participación de la Federación Universitaria del Litoral, llaman al “CONCURSO DE IDEAS Parque y Paseo Sonoro” que se emplazará en Ciudad Universitaria de la UNL.

El concurso se plantea como objetivo configurar un Parque que dé cuenta, como proyecto artístico, arquitectónico y ambiental de las necesidades de las Facultades e Institutos de la UNL que tienen sede en la Ciudad Universitaria, que combine conocimientos de las artes y las ciencias, en el proyecto de un espacio contemporáneo.

La intervención se propone, desde una mirada interdisciplinaria, incorporar el enfoque de diseño de experiencia, entendido como las sensaciones de interacción con el objeto o espacio a través de nuestros sentidos en un tiempo determinado, incluyendo lo sensorial, lo simbólico, lo temporal y lo significativo. Asimismo, se ponderará la sustentabilidad de la propuesta y la factibilidad de su concreción en el marco del contexto socio económico actual.

En este sentido, se proponen diferentes niveles de objetivos para el desarrollo de las ideas:

- Cualificación del Espacio Público
- Mejorar la vinculación del edificio principal sede de ambas unidades académicas con el entorno inmediato
- Profundizar la identidad paisajística (natural/cultural) del sector
- Lograr la apropiación para el esparcimiento, el estudio y el encuentro social en los espacios mencionados.

La definición del programa de diseño será desarrollada por las/os participantes con la consigna de resolver los objetivos mencionados. Para ello podrán disponer intervenciones en el espacio abierto consistentes en senderos, dispositivos comunicacionales, equipamiento urbano, lugares de contemplación, como así también propuestas de parquización a través de la vegetación.

Para ello, se ha considerado la integración de equipos de estudiantes de las carreras de las facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ingeniería y Ciencias Hídricas, de Bioquímica y Ciencias Biológicas y del Instituto Superior de Música. La conformación de equipos interdisciplinarios será especialmente valorada.

El Concurso es **abierto**, a todos los estudiantes de las citadas facultades, a **una vuelta**.

1. LLAMADO A CONCURSO

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, a través de su Centro de Estudiantes (CEAD) con domicilio en Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral, en adelante “El Organizador” y las Facultades de Ingeniería y Ciencias Hídricas y de Bioquímica y Ciencias Biológicas, el Instituto Superior de Música, junto al Programa de Innovación en Arte y Ciencia (PIAyC) con domicilio en Ciudad Universitaria (3000) Santa Fe , en adelante “El Promotor”, llaman al “CONCURSO DE IDEAS Parque y Paseo Sonoro” en Ciudad Universitaria de la UNL, Santa Fe.

2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

El presente Concurso se regirá por lo establecido en este Reglamento, Programa y Anexos, llamados en general y en adelante BASES, conjunto al que se da carácter de contrato previo entre el Promotor, el Organizador y los Participantes. Deberán considerarse, además, parte integrante de estas BASES, los siguientes instrumentos legales y reglamentarios:

- a) Código de Habitabilidad de la Ciudad de Santa Fe (Ord. Nº 12.783).
- b) Los informes y respuestas de Asesoría a las consultas realizadas por los participantes.

3. CARÁCTER DEL CONCURSO

El presente concurso será a una sola prueba y estará circunscripto a equipos de estudiantes de las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ingeniería y Ciencias Hídricas y de Bioquímica y Ciencias Biológicas, así como del Instituto Superior de Música, de la Universidad Nacional del Litoral, de acuerdo a lo especificado en el apartado 4.2.

4. DE LOS PARTICIPANTES

4.1. Aceptación de las bases

La intervención en este Concurso es voluntaria y reviste el carácter de actividad académica para los estudiantes inscriptos al año académico 2023 e implica por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de estas BASES y de los instrumentos Legales y Reglamentarios citados en el apartado 4.2, como parte integrante de las mismas.

4.2. Condiciones que deben reunir los equipos participantes – composición de los mismos

La participación en el presente concurso implica hacerlo como integrante de un equipo. No se admitirán presentaciones individuales. La conformación del equipo será con estudiantes de una o más de las carreras presenciales de las Unidades Académicas antes mencionadas, ponderándose especialmente la conformación interdisciplinaria.

La inscripción deberá realizarse mediante seudónimo en letras minúsculas (Ej.: paisaje) y a partir de una dirección de mail creada a tales fines, compuesta según el siguiente esquema: seudónimo.concursomemoria@gmail.com (Ej.: paisaje.concursomemoria@gmail.com). Este correo será el utilizado para todas las comunicaciones de los equipos con los Asesores y para el envío de la propuesta, según condiciones establecidas en el apartado 6.

El correo electrónico en el que deben formalizar su inscripción es: **concursoparquepaseosonoro@gmail.com**. El equipo debe dirigir a dicho

correo un mensaje que en el "Asunto" exprese: "Inscripción" y en el cuerpo del mensaje mencione el seudónimo (Ej.: paisaje). **Cada equipo podrá estar asistido por un docente de alguna de las Unidades Académicas mencionadas, a su elección.**

Declaración de los participantes

Cada equipo deberá declarar por escrito y bajo su firma que las ideas presentadas son su obra personal, concebidas y dibujadas por el mismo, de acuerdo al formulario que se acompaña en el Anexo I a.

4.3. Reclamo de los participantes

Ningún participante podrá reclamar ante el Promotor ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado o a los demás participantes.

4.4. Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de sus trabajos ni mantener comunicaciones referentes al Concurso ya sea con los miembros del Cuerpo de Jurados o con la Asesoría, salvo en la forma que se establece en estas BASES.

5. ASESORÍA DEL CONCURSO

5.1. Asesores

Actuarán como Asesores del presente Concurso los docentes Rodolfo Bravi y Lucas Condal (FADU) y Damián Rodríguez Kees (PIAyC).

5.2. Deberes de la Asesoría

- Redactar el Programa y las bases del Concurso, de acuerdo a directivas de los promotores y a lo establecido en el Reglamento de Concursos y en las normativas vigentes.
- Organizar el llamado a Concurso y asegurarse que todos los equipos reciban un juego de Bases y Anexos.
- Evacuar, según los procedimientos que establezcan estas Bases, las preguntas o aclaraciones que formulen en forma anónima los participantes.
- Recibir los trabajos presentados por mail asegurando mediante una clave asignada a cada postulación el anonimato de los participantes y redactar un informe dando cuenta de los trabajos recepcionados, de los rechazados y los observados.
- Convocar al Jurado, entregarle los trabajos y el informe a que alude el inciso anterior y participar de la reunión con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las Bases por parte de los participantes, velando para que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.
- Suscribir juntamente con el Jurado el Acta del Fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del Concurso a la Promotora y a los ganadores y a la prensa.

5.3. Formulación de consultas y respuestas a las mismas.

Las consultas se realizarán por escrito, en forma anónima y siempre en referencia a las Bases. Serán enviadas desde el correo electrónico del equipo creado para la inscripción, al correo **concursoparquepaseosonoro@gmail.com** dirigido a la Asesoría en el día indicado, a más tardar a la hora 20:00. Las respuestas a las consultas se distribuirán mediante correo electrónico a los apoderados mencionados en 4.2.

5.4. Informes de los Asesores

Los informes que emitan los Asesores dando respuestas a las consultas formuladas por los participantes, pasarán a formar parte de las Bases.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

6.1. Condiciones

Cada grupo participante podrá presentar en forma separada más de un trabajo, no admitiéndose variantes de una misma propuesta.

Los elementos constitutivos de cada trabajo serán presentados sin lemas, signos, emblemas, logos, ni señal que puedan servir para la identificación de los autores.

El correo electrónico enviado para la postulación por el apoderado mencionado en el apartado 7.2, "CONCURSO DE IDEAS Parque y Paseo Sonoro" En el cuerpo del mensaje solamente la palabra "Seudónimo:" seguida del seudónimo la clave alfanumérica compuesta de tres letras y tres números que registraran al momento de la inscripción.

6.2. Exclusión del Concurso

No se recibirán los trabajos que no sean entregados en término, dentro del plazo, lugar y horario fijado. Los trabajos que contengan alguna indicación que permita determinar la identidad del participante serán rechazados. Los trabajos que no respeten las normas de presentación que se establecen en el apartado correspondiente de estas Bases serán observados por los Asesores.

7. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

7.1. Lugar de recepción:

Los Trabajos se recibirán en el correo electrónico establecido por la Asesoría, el día miércoles 3 de mayo hasta las 22:55 horas indefectiblemente. Los trabajos presentados fuera de término serán excluidos del concurso sin más trámite y no serán sometidos al juicio del Jurado.

7.2. Procedimiento de recepción:

Los trabajos recibidos por la Asesoría, mediante correo electrónico con el seudónimo mencionado en los apartados 4.2 y 5.3, tendrán asignada una nueva clave, guardando la planilla que relaciona seudónimo y clave.

La Asesoría procederá posteriormente a entregar al Jurado los trabajos con esta nueva clave. El Jurado evaluará entonces los trabajos desconociendo totalmente la identidad de sus autores. Solamente una vez otorgado el orden de mérito, se procederá a la apertura de las planillas para conocer la identidad del apoderado de los autores de los trabajos. Informado el apoderado, deberá enviar al correo mencionado la planilla con el detalle de los autores del trabajo, sus DNI y el Docente a cargo.

8. JURADO

8.1. Composición del Jurado.

El Jurado que fallará el Concurso estará integrado por cinco (5) miembros:

- El Decano de FADU, Esp. Arq. Sergio Cosentino.

- La Decana de FICH, Dra. Marta Paris
- La Decana de FBCB, Bioq. Adriana Ortolani
- El Director de la Carrera de Licenciatura en Diseño Industrial Arq. Ignacio Bringas.
- El Director del Programa de Innovación en Arte y Ciencia, Mg. Damián Rodríguez Kees

8.2. Funcionamiento

El Jurado constituido elegirá un Presidente y otorgará el orden de mérito mediante el voto directo de sus miembros por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

8.3. Deberes y atribuciones del Jurado.

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a) Aceptar las condiciones de este Reglamento, Bases y Programa del Concurso, distinguiendo las condiciones obligatorias de las que permiten a los concursantes una libertad de interpretación.
- b) Recibir de la Asesoría los trabajos presentados y su informe.
- c) Visitar el sitio donde se realiza el Concurso.
- d) Estudiar en reunión plenaria las Bases, Programa, Consultas, respuestas y aclaraciones, dictando las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración equitativa de los trabajos.
- e) Interpretar, previa consulta a la Asesoría, las posibles imprecisiones contenidas en las Bases, Programa y Anexos, así como las respuestas o aclaraciones emitidas por la Asesoría en contestación a las consultas de los Participantes.
- f) Declarar fuera de Concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y Programa y los no admitidos.
- g) Formular un juicio crítico del orden de mérito, siendo optativo para el resto de los trabajos presentados.
- h) Adjudicar las distinciones previstas en las Bases y otorgar otras cuando lo considere conveniente.
- i) Labrar un acta donde se deje constancia del resultado del Concurso, explicando la aplicación de su juicio crítico.

8.4. Convocatoria y sede del Jurado

Dentro de las 72 horas de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por ésta y sesionará en la ciudad de Santa Fe, en la sede de la entidad promotora o de manera virtual de acuerdo a las condiciones establecidas por el Promotor.

8.5. Informe de la Asesoría

En la primera reunión del Jurado, este recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas por parte de los participantes. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones necesarias.

8.6. Distinciones

Para declarar desiertas las distinciones previstas en el orden de mérito del presente concurso deberán fundamentarse ampliamente los motivos de tal medida.

8.7. Inapelabilidad del fallo

El fallo del Jurado será inapelable.

8.8. Acta final y apertura de sobres

Redactado el fallo y adjudicadas las distinciones acordes al orden de mérito por el Jurado y labrada el Acta donde conste la clave de los trabajos y los juicios críticos de los mismos, la Asesoría notificará a los apoderados al equipo mediante correo electrónico, quienes enviarán la lista de representados, a los efectos de conocer el nombre de los autores de los trabajos distinguidos en el orden de mérito labrándose un Acta final.

8.9. Falsa declaración

Si alguno de los datos mencionados en el apartado anterior contuviese una falsa declaración, el Jurado está facultado a efectuar una nueva adjudicación conservando el orden establecido en el fallo.

9. PREMIOS: DISTINCIONES y MENCIONES

9.1. Premios

El Jurado tendrá derecho a asignar un primer, un segundo y un tercer Premio que se sustancia en una certificación de ambas instituciones con la distinción en el correspondiente orden de méritos. Asimismo, podrá otorgar las Menciones que estime pertinentes, evaluando todos estos trabajos y formulando juicio crítico que fundamente su decisión.

El trabajo premiado se constituirá en la propuesta que el Promotor llevará adelante en las intervenciones para la configuración del Parque y Paseo Sonoro, publicaciones de Ediciones UNL y asimismo, se prevé una mención a los integrantes del equipo premiado en el emplazamiento del Parque.

9.2. Exposición de los trabajos

La institución promotora y el organizador, procederán a gestionar la Exposición de los trabajos en el medio virtual, de acuerdo a las posibilidades establecidas por la Universidad, así como la exposición en paneles analógicos de los trabajos premiados.

10. ACERCA DEL PROMOTOR

10.1. Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

En el año 1970 la Universidad Nacional del Litoral crea en la ciudad de Santa Fe el Departamento de Hidrología General y Aplicada. Enclavada en una zona poseedora de una riqueza hídrica que representa el 90 % de los recursos hídricos de la Argentina este Departamento tuvo como objetivo formar recursos humanos calificados que intervinieran en las distintas etapas de evaluación, planificación y aprovechamiento de los recursos hídricos.

Así, se crearon las carreras de Técnico Auxiliar en Hidrología, Licenciado en Hidrología e Ingeniero Hidráulico, en una época en la que el auge mundial de la hidrología como ciencia era acompañado por un importante desarrollo de los recursos hídricos en la Argentina. La creación de las carreras fue avalada por el interés de organismos públicos y privados, de contar en el país con profesionales universitarios formados en hidrología e hidráulica capacitados para brindar respuestas ingenieriles sólidas y fundamentadas, y para proyectar su actividad en el ámbito de la investigación.

Posteriormente, en el año 1974, son aprobados los planes de estudio de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos y de Hidrotécnico y se suprimen los

ciclos correspondientes a Ingeniero Hidráulico y Técnico Auxiliar en Hidrología. En el mismo año, se incorporó al Departamento la carrera de Perito Topo-
Cartógrafo que en ese entonces se dictaba en la Escuela Universitaria del Profesorado, también dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.

También en ese año comenzaron a desarrollarse actividades de investigación en el Programa «Bajos Submeridionales», con énfasis en temas de hidrología de llanuras. Se marcó así el punto de partida para el desarrollo de nuevas líneas, principalmente en hidrología e hidráulica fluvial, que constituyeron la base de la estructura de los actuales grupos de investigación.

En el año 1980 el Departamento de Hidrología General y Aplicada se traslada a su sede actual en la Ciudad Universitaria. Previamente, en el año 1979, había comenzado sus actividades el Laboratorio de Hidráulica en un edificio contiguo al Departamento. Este Laboratorio en principio funcionó en el marco de un convenio con Agua y Energía Eléctrica (Proyecto Paraná Medio).

En 1985 el Departamento se convierte en Facultad: se crea la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH). A partir de la democratización de la Universidad, comienza un período de intensa actividad, con gran participación de los distintos claustros en la vida institucional de la Facultad.

El crecimiento institucional de la FICH se traduce en un importante incremento de su oferta académica, sumando —en la década del 90— a las tradicionales carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos, Hidrómetra y Perito Topocartógrafo, las de Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Cartografía, Analista en Informática Aplicada e Ingeniería Informática.

En la primera década del siglo XXI se incorporan Ingeniería en Agrimensura y una oferta de carreras a distancia constituida por las Tecnicaturas en Informática de Gestión; en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital; en Informática Aplicada al Diseño Multimedia y de Sitios Web, y en Diseño y Programación de Videojuegos. En la segunda década del siglo XXI se incorporan las Tecnicaturas en Software Libre y en Automatización y Robótica —esta última con sede en la ciudad de Rafaela— y la Licenciatura en Tecnologías para la Gestión de las Organizaciones.

Paralelamente al crecimiento de las actividades de enseñanza, se evidencia una revitalización y expansión de las áreas de ciencia y técnica, haciendo hincapié a partir de la década de los 90 en la formulación de proyectos de investigación relativos a temas de medio ambiente, cartografía e informática, manteniendo y fortaleciendo el desarrollo de las tradicionales líneas ligadas a los recursos hídricos.

Esta consolidación de las tareas de investigación tiene su correlato en el desarrollo de actividades académicas de posgrado, con la creación —en la década de los 90— de la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos y el Doctorado en Ingeniería con menciones en distintas disciplinas. A comienzos del siglo XXI, la oferta académica de posgrado se amplía hacia otras disciplinas, con la Maestría y la Especialización en Gestión Ambiental, la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, la Maestría en Computación Aplicada a la Ciencia y a la Ingeniería, y la Maestría en Tecnologías de la Información Geográfica.

Cabe destacar el fuerte desarrollo alcanzado en las últimas dos décadas por los Servicios Altamente Especializados a Terceros y los Cursos de Formación Continua para Graduados, actividades que permitieron integrar definitivamente a la FICH al medio socioproductivo y obtener el reconocimiento de profesionales, empresas y organismos públicos de la región.

10.2. Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Los antecedentes de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas dan inicio cuando el 17 de marzo de 1961 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional del Litoral crea las Licenciaturas en Química y Química Biológica. Estas Licenciaturas tenían sus planes de estudios conformados por tres ciclos: básico, de enlace y superior. Los alumnos que deseaban optar por el título de Bioquímico cursaban las seis materias finales en otra Universidad.

Años más tarde, en octubre de 1965 se constituye una comisión asesora para el estudio de la carrera de Bioquímica y desde el 27 de octubre de 1966 se cursó la totalidad de la carrera en la ciudad de Santa Fe.

En el año 1972 se crea la Escuela Universitaria de Bioquímica, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, y ese mismo año el órgano máximo de gobierno, el Honorable Consejo Superior, encomienda al Rectorado que se realicen los trámites pertinentes para concretar la creación de una Facultad de Bioquímica. Es así que el 10 de abril de 1973 se crea la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB) sobre la base de la Escuela Universitaria de Bioquímica y del Departamento de Ciencias Biológicas de la FIQ. En 1973 se crea en el ámbito de la FBCB, el Centro de Investigaciones sobre Endemias Nacionales (CIEN).

Una casa rodante.

Desde su creación, y hasta 1981, la Facultad funcionaba en forma atomizada en la sede de la FIQ, en la actual sede de la Secretaría de Extensión, la Casa de los Números, en el actual anexo de la FIQ, entre otros.

Se dictaron clases en diferentes puntos de la ciudad: en el Departamento de Pedagogía Universitaria, en el hospital Cullen, en el Hospital Iturraspe, el Comedor Universitario, la Casa de los Números, entre otros. En 1981 comienza el traslado de las primeras cátedras y laboratorios a la Ciudad Universitaria, proceso que tardó muchos años.

Poco a poco las condiciones edilicias se fueron adaptando para que todas las cátedras y laboratorios funcionen en la Ciudad Universitaria, luego de mucho esfuerzo y constancia.

Crecimiento académico y científico

Luego de una larga dictadura en la Argentina, la vuelta a la democracia en 1982 inaugura una etapa de profundas transformaciones. Se reestablece la autonomía y el cogobierno en las universidades nacionales, se instalan propuestas que apuntan a democratizar la educación y se posibilita el retorno de muchos investigadores exiliados. Estos factores colaboraron para que el crecimiento de la FBCB fuera exponencial.

El 23 de marzo de 1987 se aprueba el proyecto de Creación del Instituto de Tecnología Biológica, cuyo objetivo central será ofrecer respuestas a las necesidades regionales. Poco tiempo después se comienza a dictar el Doctorado en Ciencias Biológicas con dos orientaciones posibles: Doctor en Tecnología Biológica y Doctor en Bioquímica.

El 21 de diciembre de 1990 se dispuso que la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo" (ESS) dependa de la FBCB. Esta Escuela tiene sus orígenes en la primera Escuela de Sanidad del país, creada el 7 de diciembre de 1946 y contaba con una larga tradición en el dictado de carreras de pregrado y cursos de posgrado orientados a la salud.

Con esta incorporación comenzó un proceso de cambio en la oferta académica de la ESS, ya que se transformaron carreras de pregrado en carreras de grado como las licenciaturas en Terapia Ocupacional, en Administración de Salud, en Saneamiento Ambiental, y se inauguró también la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo. También se crearon nuevos cursos de posgrado como Medicina del Trabajo, Intervención en Estimulación Temprana, entre otros.

La integración permitió que la Facultad pudiera volcar a la Escuela la experiencia de la formación de grado. Y la Escuela le brindó a la Facultad un cúmulo de conocimientos en cuanto a salud pública y áreas sociales, que la FBCB no tenía. Esto imprimió una nueva identidad a las carreras ofrecidas por la facultad, que ahora cuentan con una visión global de la salud.

En 1995 se crean la Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales y el Doctorado en Física, en 1997 se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología y posteriormente, el de la Licenciatura en Nutrición.

Nuevo milenio, nuevos desafíos

Desde el punto de vista académico, a través de la creación del Programa de Carreras a Término en el año 2000, se incorporaron carreras de formación técnico-profesional de pregrado y ciclos de licenciatura dictadas bajo modalidad semipresencial o a distancia como la Licenciatura en Educación Especial, en Educación Física o en Enfermería, Tecnicatura en Podología, en Prevención de Incendios o en Estadísticas de Salud, entre otras.

A su vez, luego de un largo proceso de evaluación, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) otorgó en 2007 la máxima acreditación a la carrera de Bioquímica de la FBCB.

Por otra parte, la década del 90 la FBCB incubó la primera empresa de base tecnológica que funcionaría en Argentina en una universidad pública. A través de un aporte de la Unión Europea y de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, se instaló y equipó el Laboratorio de Cultivos Celulares, con el proyecto de elaborar Eritropoyetina Humana Recombinante (EPO), una hormona que utilizan los pacientes con insuficiencia renal crónica. Hacia el año 2001 se comenzaron a producir las primeras partidas de EPO, se creó una planta piloto y se compró nuevo equipamiento.

Ya en el año 2010, la empresa logró su radicación definitiva en el Parque Tecnológico Litoral – Centro, emplea 80 profesionales de la Facultad, junto a otras 150 personas. Puede producir un kilo de EPO al año, 12 veces más que el consumo anual argentino.

11. PAUTAS DE DISEÑO

11.1. Sector y terreno

El sector en el que se desarrollará el Concurso se ubica en la Ciudad Universitaria, al norte del edificio principal de ambas facultades, de la Ciudad de Santa Fe. (Ver plano adjunto)

“El territorio de la Provincia de Santa Fe pertenece por completo a la llanura platense que se inclina descendiendo levemente de oeste a este en toda su extensión, abarcando una superficie de 133.000 kilómetros cuadrados.

Su organización política divide el territorio en 19 Departamentos, de los cuales Rosario y La Capital concentran la mayor parte de la población. La misma, en una cifra cercana a los tres millones de personas, se localiza en un 90 % en áreas urbanas.

Cuenta con numerosos ríos y cursos de agua, que desembocan en su totalidad en el Río Paraná.

La Capital provincial se localiza en las proximidades de la desembocadura del Río Salado, que constituye la mayor cuenca de su interior.

Cuenta con una cifra cercana a los 500.000 habitantes, considerando sus poblaciones cercanas que integran el conjunto que se denomina “Gran Santa Fe”.

Entre ellas se destacan Santo Tomé, Recreo, San José del Rincón y Monte Vera.

La ciudad posee una ubicación estratégica en la intersección de los nuevos corredores económicos denominados Hidrovía Paraná –Tieté y Bioceánico.

La conformación del sector

Como Capital provincial, la Ciudad de Santa Fe constituye el asiento de los tres poderes.

Fundada en el Siglo XVI (1573) como parte de la estrategia de dominación española de asentamiento territorial, sus pobladores decidieron el traslado de la incipiente ciudad a su actual emplazamiento sobre fines del Siglo XVII (1680 aprox.).

Fortalecida por las condiciones geográficas de su ubicación y por su ascenso institucional fue creciendo, aunque al ritmo propio de las ciudades coloniales de la época. Ciudad puerto, y por lo tanto sitio obligado de intercambios comerciales y asiento del poder virreinal son factores que consolidaron este crecimiento.

Sin embargo, no fue hasta fines del Siglo XIX y principios del XX, que la ciudad desarrolló su potencial estratégico, en sintonía con los proyectos progresistas de entonces.

Miles de kilómetros de vías férreas, su nuevo puerto, las políticas inmigratorias y un creciente impulso a la industrialización de productos primarios, generaron un impacto mayúsculo en su tamaño y desarrollo.

El notable crecimiento de su Hinterland, basado en la producción de productos primarios, se complementa eficazmente con industrias de molienda y producción de maquinarias, instaladas en la propia ciudad.

En pocos años a la ciudad colonial le sucedía la ciudad moderna, ligada al intercambio y comunicación con el territorio.

La inmigración generó un fuerte impacto en todo sentido, tanto en el desarrollo económico de la región, como en los cambios culturales que se plasmaron a partir de la llegada de italianos, franceses, españoles, suizos y alemanes.

La Universidad, creada en 1919 al calor de la Reforma Universitaria, no solo completó la estructura productiva ligada a la ciencia, el conocimiento y la cultura, sino que se convirtió en uno de sus motores más destacados de desarrollo y crecimiento.

Los enclaves universitarios se asentaron siempre en las “intersecciones”, en los límites de los sectores de la ciudad sobre los que esta crecía. Tales los casos de los edificios del Rectorado y las facultades de Ciencias Jurídicas y de Ingeniería Química.

En los años ´60 del siglo anterior, época en que las casas de estudio gozaban de buenos presupuestos y planes y demandas de la sociedad en transformación, se planea el crecimiento sobre otro “intersticio” urbano, en este caso el Paraje denominado “El Pozo”, en coincidencia con los proyectos de crecimiento de la ciudad hacia el Este.

El Honorable Concejo Municipal dona las tierras sobre las que se asienta la Ciudad Universitaria de la UNL. Los primeros proyectos consistían en el relleno total de los terrenos -de manera similar a los que ocupa el entonces CERIDE, - hoy Parque Tecnológico Litoral Centro- mediante un proceso de extracción de suelo del lecho de la Laguna Setúbal, utilizando un proceso llamado refulado.

En los '70 se construye el edificio destinado a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (aulas y oficinas, edificio principal) el Laboratorio de Modelos y las instalaciones que ocuparán los investigadores que trabajaron en el proyecto denominado "Paraná Medio".

A mediados de la década siguiente se comienza la ocupación paulatina del resto del predio, incluidos la llegada de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, las de Arquitectura Diseño y Urbanismo y Humanidades y Ciencias, el Instituto Superior de Música, la Reserva Ecológica y el Área Deportiva y Recreativa. Más recientemente, se construyeron el del INALI, la Facultad de Ciencias Médicas, las Residencias y el Hotel.

El Programa Milenium, propuesto a principios de este siglo por la UNL, considera a este enclave "el destino de los nuevos proyectos" de la Universidad.

El sitio de intervención

Las particularidades del suelo y el riesgo de inundaciones -al menos hasta que se cierra el sistema de defensas compuesto por la "Costanera Este" y la Avenida "Néstor Kirchner"- obligaron a los proyectistas a elevar el nivel del "piano nobile" de los edificios. Esta estrategia los protegió y a sus instalaciones, pero generó una distancia sobre el entorno. A ello se suma la indudable convicción "moderna" de la relación arquitectura -paisaje, en la que este último es algo bello para mirar desde los edificios, algo que "rodea" a la buena arquitectura.

El clima y las ideas contemporáneas -muy diferentes a aquellas, por cierto- en cuanto a la vinculación entre ambos términos, a la integración indispensable entre arquitectura y paisaje, como queda dicho, ponen a la comunidad en la necesidad de negociar modificaciones que permitan una mejor relación entre ambos.

La propuesta inicial de una trama de edificios que se apropie de la totalidad del terreno, con calles y avenidas, fue felizmente reemplazada por una mayor heterogeneidad, con los incalculables aportes de un sector de terreno que se decidió mantuviera su impronta natural (la Reserva), aumentar los recorridos peatonales y relegar los vehiculares al sector sur.

El área objeto del concurso debe calificarse como "de transición" entre el paisaje natural y el antropizado, ocupado por edificios e instalaciones.

La Reserva conserva su nivel natural, en el que se ha conformado una laguna que se autoabastece de agua, con su vegetación, luego una berma, que junto al sector de intervención constituyen un área "buffer", podemos afirmar entre cultura y naturaleza.

La Reserva se interviene, pero con mucho cuidado y siempre con el consenso de los especialistas (es administrada por una entidad externa, la Fundación Hábitat & Desarrollo). Ha ocurrido que aparecen en la misma animales domésticos y otros que nada tienen que ver con los propios del sistema ambiental de islas del Río Paraná. También las aves "siembran" semillas de plantas y árboles plantados en la ciudad que, por su carácter exógeno deben trasplantarse a otros sitios.

El tipo de reserva es entonces "natural intervenida" y tiene por objeto mantener un sector de la manera más similar al natural, estudiar e investigar el comportamiento tanto de los seres vivos como del soporte que constituye su hábitat.

El área que es objeto del concurso, se caracteriza por su terreno plano, con suave pendiente hacia la laguna de la Reserva, de suelo arenoso (como se ha dicho se trata de terreno refulado con arena y limos del lecho de la Laguna), actualmente con escasa apropiación.

Hace alrededor de 20 años se han plantado en el lugar ejemplares de árboles de ibirá pitá, tipas, lapachos, timbós, que han alcanzado en general gran porte, cumpliendo con los objetivos de proteger al edificio del asoleamiento en verano y brindar un espacio de sombra y protección para el aprovechamiento humano. Esta plantación sigue una configuración regular en cuanto a alineamiento y distancia entre ejemplares. También se observa el crecimiento de algunos árboles nativos, propios del área ecológica llamada “espinal”, tales como aromitos y aguaribayes.

El sonido y el paisaje contemporáneo

El paisaje antropizado, intervenido por el hombre para su provecho y deleite, ha tenido a lo largo de la historia -diríamos reciente- dos enfoques característicos: el “bucólico” paisaje inglés, que intenta cultivar una cierta “naturalización” de la acción humana (aunque hoy descubrimos que totalmente impostada por la nobleza británica), y el paisaje francés, en el que las formas naturales deben reducirse a rigores geométricos cartesianos.

La modernidad construyó e instituyó la noción de paisaje-objeto, un tipo de paisaje que se mira, se usa y se explota, pero jamás se establece con él una relación de igualdad. Se mira: el paisaje es contemplado¹ por el hombre tipo al que se redujo la sociedad humana.

El arquitecto e investigador Iñaki Ábalos plantea en su texto ¿Qué es el paisaje? (ver documento anexo) las diferencias entre las definiciones de paisaje entre la “contemplación” moderna y la perspectiva contemporánea. Un nuevo tipo de relación con la naturaleza parece caracterizar nuestras intervenciones, entendiendo la importancia del recurso finito que es nuestro planeta. La intervención en el ambiente (entendido como pre existencia -natural y cultural-), requiere extremos cuidados, atento a la destrucción que la perspectiva positivista ocasionara en la naturaleza y en las propias ciudades.

De igual manera, el compositor, educador y ecólogo R. Murray Schafer introduce en la década de 1960 el concepto de “ecología acústica”, como el campo de estudio de la relación mediada a través del sonido entre los seres vivos y los múltiples ambientes. Schafer y su equipo de investigadores de la Simon Fraser University (Vancouver, Canadá) desarrollaron el proyecto llamado *World Soundscape Project* que tomó rápidamente dimensiones internacionales en las más diversas áreas de las humanidades, la arquitectura, las ingenierías, las ciencias y las artes. Recientemente este campo de conocimiento viene incorporando aspectos innovadores y transdisciplinarios, especialmente en tres derivas ecológicas: ambiental, social y mental, formuladas en 1989 por Félix Guattari y que implicaron la ampliación del concepto al de “ecología sonora”, incluyendo los usos políticos del sonido.

El cambio de paradigma, en el que el entorno pasa de objeto a sujeto (de fondo de bellos edificios a parte inseparable de los mismos), resulta esencial para entender cuál debe ser este nuevo tipo de relación. Una relación en la que el sonido se hace presente no solo para su contemplación sino como reflexión sobre qué y cómo escuchamos y cómo y por qué producimos sonidos.

El espacio público. Concepto contemporáneo

El espacio público es a la vez escenario y comportamiento, es decir que propicia situaciones de apropiación, encuentro individual y colectivo. La representación

1. ¿Qué es el paisaje? Iñaki Ábalos. Artículo – Revista ARQUITEXTOS N° 049.00 – 2005

simbólica de una sociedad se expresa en él, otorgando sentido de pertenencia y participación social.

Motiva el desarrollo humano (urbano, económico, ecológico y social) y hoy se expresa como ámbito de tolerancia, inclusión, creación, producción y difusión cultural. La búsqueda de la calidad de vida en un ambiente respetuoso de las pre existencias, constituye su objetivo principal, teniendo como sustantivos la accesibilidad, movilidad, conectividad, sustentabilidad, confort, comunicación e inclusión social.

Cuando analizamos el “estado del arte”, la intervención contemporánea en espacios públicos, resulta notorio el logro de modestas intervenciones en contextos urbanos degradados, a través de una rehabilitación no solo física sino fundamentalmente social.

La propuesta del presente concurso consiste en diseñar un espacio de carácter público a partir del trabajo interdisciplinario. Comprender el problema desde el comportamiento de los seres que habitan, del propio bioma, de los sonidos propios de la naturaleza y los que producimos como ciudadanos, de sus colores y texturas es el principal desafío.

Pensar un espacio público significa considerar estos aspectos y al destinarse a actividades humanas, aquellos relacionados con la contemplación, la escucha atenta y profunda, caminar, sentarse, beber, recibir información, iluminación para el uso nocturno. Promover un entorno que asegure el bienestar del usuario implica plantear estrategias que manifiesten la vinculación entre recreación, creatividad, ciencia, socialización y sensibilidad ante los sonidos que producimos y que nos rodean.

Se trata entonces del derecho a una mejor calidad de vida para los ciudadanos y de manera fundamental, asegurarlo mediante una serie de intervenciones cuidadosas del ambiente.

En este Concurso se espera que los participantes reflexionen acerca de los sonidos, de la manera en que los seres humanos “observan” y “escuchan” el ambiente, con todos sus sentidos. **Integrar de manera consciente** el viento, el trinar de las aves, los crujidos propios del espinal **y especialmente, al tratarse de un espacio junto a la FICH, el agua, su circulación, entrechoque o caída con o sobre diferentes materiales, su cercanía o lejanía e interacción con los elementos del parqueado y la posibilidad de interacción/modificación del sonido que se produce** serán fuente de inspiración **y desafío** para los participantes.

Los Participantes del Concurso tienen ante sí la oportunidad de reflejar estas ideas en el espacio, manifestando la esencia misma del ambiente y la filosofía la sociedad que lo habrá de construir.

11.2. Normativas generales

Rigen las especificadas en el Apartado 2.

11.3. Factibilidad y aspectos constructivos

La creciente conciencia respecto de los recursos naturales no renovables ha implicado una mayor atención de los proyectistas al ambiente como legado finito y, por lo tanto, muy valioso. De esta manera, se espera que la intervención propuesta se desarrolle en el marco del concepto de “desarrollo sustentable”.

Las propias condiciones de producción también deben considerarse de manera taxativa, ya que es compromiso principal de las disciplinas involucradas la producción de diseños tecnológicamente adecuados al tiempo y lugar en que se proyecta.

Las características de uso obligan a considerar también las mayores reducciones en las operaciones de mantenimiento. Para ello la materialidad del conjunto resulta determinante y debe atenderse durante el proceso proyectual.

De la misma manera habrán de considerarse aquellos aspectos relativos a la accesibilidad de bienes y personas.

12. PROGRAMA

12.1. Aspectos generales del programa

El concurso se plantea como objetivos calificar espacial y paisajísticamente el sector ubicado al Norte del edificio central correspondiente a las Facultades de Ingeniería y Ciencias Hídricas y de Bioquímica y Ciencias Biológicas, desde la perspectiva de un "Paseo Sonoro".

Consecuentemente se proponen tres niveles de objetivos para el desarrollo de las ideas:

Objetivos a nivel Urbano

- Mejorar la integración del sector con los edificios.
- Integrar el sector con un sistema de recorridos peatonales en la Ciudad Universitaria.

Objetivos a nivel Paisajístico

- Profundizar la identidad paisajística (natural/cultural) del sector.
- Cargar significativamente el espacio exterior del edificio.

Objetivos a nivel espacio público

- Recalificar el conjunto de espacios públicos
- Promover la sensibilidad de los usuarios acerca de la relación naturaleza-artificio, a partir de la generación de un Paseo Sonoro.

La definición del programa arquitectónico será desarrollada por los Participantes con la consigna de **resolver los objetivos mencionados**. Para ello podrán disponer intervenciones en el espacio público consistentes en senderos, equipamiento urbano, sectores lúdico- recreativos, así como vegetación y elementos simbólicos, que contribuyan en la resolución del problema señalado.

La investigación, estudio o reconocimiento del sector, así como de la condición contemporánea del concepto de paisaje debe asentarse en el conocimiento apropiado de este "saber disciplinar"; quien opera desconociéndolo, no innova ni transgrede, solo manifiesta su ignorancia.²

12.2. Acerca del "arte sonoro"

Se refiere a las prácticas artísticas cuyo principal medio expresivo es el sonido. *"El Arte Sonoro es un arte contemporáneo que fusiona distintos lenguajes artísticos y donde el sonido es conductor y eje principal de la obra. Debido a este carácter inter-mediático (fusión de lenguajes), sus artistas no son principalmente, ni necesariamente, músicos, incluso, la mayoría provienen de diferentes disciplinas.*

*Este arte nació en los años sesenta como una experimentación musical que intentaba explorar todas posibilidades del sonido, pero no fue hasta los años ochenta cuando se clasificaron estas obras como Arte Sonoro. A lo largo de las últimas décadas, ha ido evolucionando y teniendo más peso en el mundo del arte y la sociedad."*³

EL sonido se vuelve entonces un material más, dentro del concepto expandido de la escultura, en cercanías de la "performance".

"El término surge junto al nacimiento de la SoundArt Foundation de William Hellerman en la década de 1970, que produjo la exhibición Sound/Art en 1983 en el Sculpture Centre de Nueva York. Comenzó a ganar importancia en la década de

2. Álvaro Siza Vieyra 2003.

3. Arte Sonoro: aproximación al concepto y su importancia en la educación. Raquel Rado Moya

En: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8611/RadoMoyaRaquel.pdf?sequence>

1990: con la instauración en 1996 del festival Sonambiente en Berlín, y en los 2000 con la presentación de grandes exhibiciones, en museos como el Whitney Museum, en las que se presentaron obras de artistas como John Cage y Stephen Vitiello (también curador de la retrospectiva: *I Am Sitting In A Room: Sound Works by American Artists 1950–2000*) y compositores como Philip Glass, Steve Reich, Laurie Anderson y Meredith Monk.⁴

“Por otra parte, es fundamental la conexión que se traza entre el arte sonoro y la arquitectura por el sentido de expansión del sonido en el espacio. Esta es una de las relaciones históricas más fuertes, desde la atención misma que se le otorgaba al diseño sonoro de los edificios desde los anfiteatros griegos en adelante.”⁵

“Una de las obras más emblemáticas del arte sonoro es *The Singing and Ringing Tree* que es una obra escultórica de gran escala que está emplazada en el condado de Lancashire y fue diseñada por los arquitectos Mike Tonkin y Anna Liu. La construcción tiene una altura de tres metros y está hecha con tubos de acero galvanizado, los cuales aprovechan en su mayoría la energía del viento para producir sonidos mientras otros cumplen la función meramente estética de completar la morfología del árbol. Esta obra entra dentro de la categoría de esculturas sonoras, que es una de las ramas más importantes del arte sonoro.”⁶

De modo que los Participantes deben incluir en sus propuestas, maneras innovadoras de apreciar el sonido que produce la naturaleza, incluidas las actividades humanas por cierto. El agua, el viento, los sonidos propios de la vida de los distintos seres que habitan el sector de Ciudad Universitaria.

1.1. Presentación

Entrega soporte **digital en formato panel A3**, archivos con extensión **.pdf**, técnica libre, memoria de proyecto, croquis, maqueta analógica, maqueta digital, planta, cortes, vistas, fotomontaje. Hasta cinco piezas. Además, deberá presentarse un **Panel síntesis formato A0** (841 x 1189 mm) impreso.

La planimetría y todo el material gráfico necesario para la comprensión de la propuesta deben presentarse en las escalas apropiadas.

El horario de cierre de la recepción será el de las 23:55 horas de la fecha indicada en el apartado 13.- Calendario.

1.2. Consideraciones

Se valorará especialmente la capacidad de respuesta frente a la problemática planteada, como asimismo la calidad gráfica propuesta.

13. CALENDARIO

Apertura del Concurso	Jueves 23 de marzo
Charla (opcional) de orientación de la Asesoría	Lunes 10 de abril, 17h.
Consultas a la Asesoría:	Hasta el lunes 17 de abril.
Respuestas de la Asesoría:	Hasta el viernes 21 de abril.
Cierre del Concurso:	Lunes 22 de mayo.
Fallo del Jurado y entrega de Premios	Martes 30 de mayo, 17h.

4. FADU- UBA. En: <https://proyectoidis.org/arte-sonoro/>

5. Ídem

6. Ibídem

